

Medellín, 15 de julio de 2021

Señores  
**U.S. Department of Labor**  
**Bureau of International Labor Affairs (ILAB)**  
**Office of Trade and Labor Affairs (OTLA)**  
**Williams Adley**

Cordial saludo

Nos permitimos dar respuesta a los hallazgos encontrados por los Auditores asociados a la firma Williams Adley

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL SINDICAL A WILLIAMS ADLEY SOBRE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME DE AUDITORIA EXTERNO AGREEMENT#S IL-30105-16-75-K-1 AND IL-33979-19-75-K</b> <b>PERIOD UNDER REVIEW: DECEMBER 26, 2016 TO SEPTEMBER 30, 2020</b>			
<b>Recomendaciones de la auditoria externa</b>	<b>Dependencia responsable</b>	<b>Respuesta de la Administración</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<b>Hallazgo 1:</b>  Falta de políticas y procedimientos (deficiencia) Problema: Revisamos las políticas y procedimientos de la ENS y observamos que no cuentan con políticas y procedimientos relacionados con la gestión y el seguimiento de las subvenciones federales, como los procedimientos para la capitalización de activos, las solicitudes de anticipos de efectivo, la preparación de informes financieros federales y la metodología de conversión de divisas. Recomendación: Recomendamos que la ENS incorpore a sus políticas y procedimientos los relacionados con la gestión y el seguimiento de las subvenciones federales, incluyendo (pero sin limitarse a) los procedimientos para la capitalización de	Dirección Administrativa y Financiera	Recomendación aceptada.  Se contratara a un experto en temas de subvenciones federales para actualizar las políticas y procedimientos de la ENS en temas financieros y contables	En curso de aplicación- duración estimada 6 meses. a partir del mes de Agosto de 2021.

<p>activos, la solicitud de anticipos de efectivo, la preparación de informes financieros federales y la metodología de conversión de divisas.</p>			
<p><b>Hallazgo 2:</b> Los gastos reales superan las partidas presupuestarias aprobadas (deficiencia)</p> <p>Problema: Hemos comparado los importes de las partidas del presupuesto aprobado SF-424 A con los gastos reales por partida. Observamos que en la fase II, los gastos de: Personal, Prestaciones Complementarias y Viajes superaban el presupuesto aprobado. La ENS no solicitó una revisión para ajustar las partidas ni discutió con el USDOL.</p> <p>Recomendación: Recomendamos que el ENS</p> <p>Desarrolle, documente y aplique controles para la supervisión del presupuesto a fin de evitar futuros rebasamientos, asegurándose de que las personas responsables del presupuesto de la ENS proporcionen actualizaciones periódicas del presupuesto frente a los costes reales de las partidas. Este proceso permitirá a la dirección realizar correcciones presupuestarias y solicitar la aprobación del USDOL antes de que se produzcan excesos presupuestarios.</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera- Director del Proyecto</p>	<p>La ENS comenzara a implementar desde el software contable el seguimiento a la ejecución presupuestal del Proyecto con el fin de detectar posibles desviaciones y así solicitar revisión al oficial de Usdol.</p>	<p>Julio 2021- proyectada la implementación a 3 meses.</p>
<p>Hallazgo 3 - Costes no laborales no justificados (Deficiencia significativa y coste cuestionado)</p> <p>Condición: Seleccionamos y comprobamos 104 transacciones no relacionadas con la nómina con un valor de 260.540.180 pesos colombianos (aproximadamente 71.522 dólares) para su comprobación. La ENS no proporcionó suficiente documentación justificativa para 37 de estas muestras. Esto dio lugar a unos costes cuestionados de 7.220 dólares.</p> <p>Recomendación: Recomendamos que la ENS Se adhiera a la normativa federal y a las</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera- Director del Proyecto</p>	<p>La ENS aportara los documentos solicitados y esta ajustando las políticas para garantizar la conservación de la documentación .</p>	<p>Julio 15 2021</p>

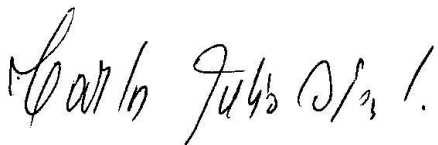
<p>políticas y procedimientos internos para mantener unos registros contables y una documentación justificativa adecuados; considere la posibilidad de conservar la documentación en formato electrónico para evitar la pérdida o el extravío de la documentación original; y proporcione al USDOL la documentación justificativa adecuada para los 7.220 dólares de costes no laborales que se han cuestionado como no justificados o les reembolse los importes para los que no se puede proporcionar documentación justificativa suficiente.</p>			
<p>Hallazgo 4 - Controles insuficientes sobre las nóminas (debilidad material, coste cuestionado e incumplimiento)</p> <p>Problema: La ENS no dispone de suficientes controles internos para determinar la asignación de costes de los gastos salariales entre los proyectos y para realizar un seguimiento del nivel de esfuerzo de cada empleado. Seleccionamos cinco empleados y ocho períodos de pago para su comprobación. Solicitamos y obtuvimos los contratos de los empleados, los diarios de nómina y los expedientes de personal de estos empleados durante los períodos de pago seleccionados. Hemos observado los siguientes problemas:</p> <p>La ENS no exige a los empleados que preparen hojas de horas para hacer un seguimiento de las horas trabajadas en diversos proyectos y los contratos de los empleados no especifican un porcentaje de asignación de tiempo. Por lo tanto, no pudimos determinar si los costes de nómina cargados a USDOL eran asignables al proyecto de USDOL. En consecuencia, hemos cuestionado todos los gastos salariales y de prestaciones adicionales incurridos por un importe de 1.144.098 dólares.</p> <p>Hubo 16 casos en los que el salario según el contrato y el salario en el Libro Mayor no coincidían.</p> <p>La ENS no proporcionó los contratos de dos</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se contratara a un experto en temas de subvenciones federales para actualizar las políticas y procedimientos de la ENS en temas financieros y contables</p> <p>Se proveeran las hojas de tiempo correspondientes a la fase III del Proyecto, así como los documentos faltantes</p>	<p>Julio 15 2021</p>

<p>empleados de nuestra muestra.</p> <p>Recomendación: Recomendamos que la ENS</p> <p>Desarrolle y aplique políticas y procedimientos para el seguimiento y la validación del nivel de esfuerzo de los empleados entre las subvenciones de acuerdo con el 2 CFR §200; proporcione documentación que justifique los costes laborales imputados al proyecto del USDOL; y Reembolse al USDOL cualquier importe de las nóminas que no se pueda justificar.</p>			
<p>Informes financieros</p> <p>Hallazgo 5 - Exactitud y puntualidad de los informes trimestrales SF-425 (Debilidad material e incumplimiento)</p> <p>Problema: Obtuvimos y revisamos todos los informes financieros federales trimestrales SF-425 correspondientes al periodo examinado y observamos que doce de los diecinueve informes SF-425 se presentaron con retraso (más de 30 días después del final del periodo de presentación de informes). Asimismo, al recalcular los desembolsos totales por trimestre en los informes SF-425, observamos que los desembolsos comunicados no coincidían con los gastos registrados en el libro mayor durante el mismo periodo.</p> <p>Además, obtuvimos y revisamos el libro mayor, el presupuesto aprobado, los informes financieros y la carta de la NICRA correspondientes al periodo examinado. Hemos observado casos en los que la ENS comunicó un porcentaje incorrecto o una base incorrecta para los costes indirectos. También observamos que los costes indirectos se consignaron en el SF-425 como parte de los desembolsos en efectivo y no como gastos indirectos, lo que dio lugar a que los costes indirectos se duplicaran en el informe.</p> <p>Además, los costes indirectos reflejados en el SF-425 se calcularon incorrectamente en</p>	<p>Dirección Administrativa y Financiera</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se contratara a un experto en temas de subvenciones federales para actualizar las políticas y procedimientos de la ENS en temas financieros y contables.</p> <p>Se esta trabajando los Nicra con Emily Wen de Usdol para actualizar la tarifa.</p> <p>Se contratara una persona para apoyar la reconstrucción de los informes</p>	<p>En curso de aplicación-duración estimada 6 meses.</p>

<p>los 19 SF-425 revisados. Esto se debió a que la ENS utilizó una base incorrecta para calcular el importe de los costes indirectos.</p> <p>Recomendación: Recomendamos que la ENS</p> <p>Desarrollar, documentar y aplicar políticas y procedimientos para la cumplimentación precisa y puntual del SF-425 trimestral. Dichas políticas y procedimientos deberían abordar, como mínimo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o los plazos de presentación y las fechas de vencimiento;</li> <li>o el proceso para conciliar la información del libro mayor con la información que se comunica; y</li> <li>o un proceso de revisión para garantizar la exactitud de los informes SF-425.</li> </ul> <p>Conciliar los desembolsos informados en el SF-425 y los desembolsos por libro mayor; y</p> <p>Corregir y volver a presentar todos los informes trimestrales SF-425 ajustando los cambios necesarios en los desembolsos y los costes indirectos.</p>			
<p>G. Adquisiciones</p> <p>Constatación 6 - Falta de acuse de recibo de USDOL (incumplimiento)</p> <p>Problema: En nuestro examen de los medios de comunicación social y del sitio web del ENS, observamos que este organismo no presentaba la declaración de reconocimiento completa, omitiendo el número del acuerdo de cooperación y el importe de la financiación, tal como exigen los Procedimientos y Directrices de Gestión (MPG). No se aportaron pruebas de la aprobación previa del USDOL.</p> <p>Recomendación: Recomendamos que el ENS</p> <p>Revise el Acuerdo de Cooperación y los requisitos de las MPG relacionados con los medios sociales y se adhiera a las MPG o</p>	<p>Director del Proyecto-comunicaciones</p>	<p>Recomendación aceptada.</p> <p>Se adjuntan pantallazos donde se muestra los cambios realizados en los medios de comunicación y donde aparece el cumplimiento de los requisitos.</p>	<p>Julio 15 del 2021</p>

solicite una exención a USDOL para garantizar el cumplimiento de los requisitos en el futuro.			
---	--	--	--

Atentamente,



**CARLOS JULIO DIAZ LOTERO**  
Director General ( E )  
Escuela Nacional Sindical-ENS